



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 158/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU”, ID: 475.180

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado DATO SOLUTIONS S.A.	Precio Unitario total ofertado DATO SOLUTIONS S.A. (IVA incluido)	Atributos	Precio Referencial	Precio Total Referencial (IVA incluido)	Variación %	Observación
1	43232305-002	Licencias Tableau Creator	Unidad	EVENTO	10	24.220.000	242.200.000	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	24.220.000	242.200.000	0%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
2	43232305-002	Licencias Tableau Explorer	Unidad	EVENTO	25	14.000.000	350.000.000	Marca: TABLEAU SOFTWARE Fabricante: SALESFORCE INC Procedencia: USA	13.940.000	348.500.000	0%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
3	43232305-002	Licencias Tableau Viewer	Unidad	EVENTO	100	4.855.000	485.500.000	Marca: DATO SOLUTIONS S.A. Fabricante: DATO SOLUTIONS S.A. Procedencia: PARAGUAY	4.853.333	485.333.300	0%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
4	86101601-011	Capacitación superior en informática	Hora	EVENTO	800	440.000	352.000.000	Procedencia: PARAGUAY	423.833	339.066.400	4%	Cumple con las EE.TT. Se sugiere Adjudicar
										1.415.099.700	4%	

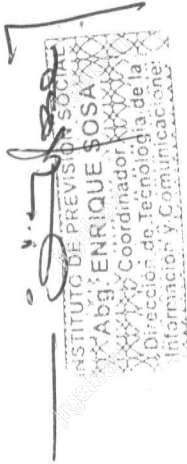
OBSERVACIÓN:

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados:

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. No ha sido solicitado a la empresa oferente, el desglose de Precios, debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

- No se ha solicitado el desglose de precios teniendo en cuenta que no han superado los rangos establecidos por la DNCP.



Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470